Ayuntamiento de Castellón de la Plana

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2015

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de mayo de 2015.
- 2.- Otorgar a IZANDA PORTABLE MACHINE TOOLS SL licencia ambiental para instalar una actividad de taller de montaje de maquinaria en calle La Torta, Nave 26 D, de este término municipal.
- 3.- Resolver las alegaciones formuladas por la comunidad de propietarios de la calle Torreblanca número 7, en relación con el ejercicio de la actividad de bar, sin audición musical, situada en la Plaza Escultor Adsuara número 4, bajo y, en consecuencia, otorgar una licencia de apertura para la actividad de ampliación/perfeccionamiento de bar, sin audición musical en aquel emplazamiento, así como autorizar al mismo interesado el vertido de aguas residuales industriales a la red de alcantarillado municipal.
- 4.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de fecha 19 de mayo de 2015, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de oficina de servicios relativos a la propiedad inmobiliaria en calle Figueroles, 12 bajo de este término municipal, promovida por MEBA GESTION S.L.
- 5.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de fecha 22 de mayo de 2015, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de alquiler, reparación y mantenimiento de maquinaria industrial y de

automoción, lavadero de maquinaria en Muelle de Levante, Puerto Comercial de este término municipal, promovida por TECNIPORTCAS S.L.

- 6.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 19 de mayo de 2015, emitida por el Sr. Técnico Municipal en el expediente de declaración responsable ambiental para la apertura de una actividad de comercio al por menor y elaboración de tartas y dulces creativos, en C/Gobernador Bermudez de Castro, nº 34, de este término municipal.
- 7.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 15 de mayo de 2015, emitida por el Sr. Técnico Municipal en el expediente de declaración responsable ambiental para la apertura de una actividad de taller de fabricacion de moldes dentales, en calle Amadeo I, 14 bajo derecha, de este término municipal, promovida por BONEMODELS, SL,
- 8.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje aparcamiento en calle Teruel, 1, esquina calle Poeta Verdaguer, esquina calle Trinidad, 1, a favor de Comunidad de propietarios garaje calle Teruel nº 1 y tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por el ingeniero técnico municipal para la apertura de la referida actividad, promovida por la mencionada comunidad.
- 9.- Aprobar la modificación no sustancial de las licencias otorgadas por la Junta de Gobierno Local a AZNAR INNOVA S.A. para ejercer una actividad de comercio al por menor de ropa en calle Enmedio, 28, de este término y dar cuenta del cambio de titularidad de la mencionada actividad a favor de "DAFNE MODA, S.L.".
- 10.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada el 16 de septiembre de 2011, para una actividad cafetería en Plaza Sierra De Gredos nº 1, Esc. 1, Local 3, de este término.
- 11.- Otorgar a la Universitat Jaume I licencia urbanística para la construcción de un edificio de servicio de experimentación animal en el Campus Riu Sec de la Universitat Jaume I, de esta Ciudad.
- 12.- Resolver las alegaciones formuladas en relación con el expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras consistentes en una caseta de madera en CARRERASA DE BOVAR BV-2-A, POLÍGONO 15, PARCELA 123, PARTIDA MOLINERA, SUELO NO URBANIZABLE y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición).
- 13.- Declarar la jubilación forzosa por edad de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento que ocupa plaza de Ordenanza, con efectos del día 22 de junio de 2015, en que cesará definitivamente.

- 14.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 541R-O/2015 de fecha 25 de mayo de 2015 que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 2.155.549,61 euros, la cual empieza por "UTE CONSERVACION CASTELLO 2010" por la cantidad de 339.980,97 euros y termina con "FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A." por importe de 205.311,90 euros.
- 15.- Aprobar las Cuentas Justificativas presentadas por la Asociación Familias y Personas Sordas de la provincia de Castellón (ASPAS) y por nueve más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de programas de actividades durante el año 2014.
 - 16.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:
- Aprobar la Cuenta Justificativa presentada por "Culturarts Generalitat", en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la financiación parcial de temporada de programación cultural del Auditorio y Palacio de Congresos de Castellón.